



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Sub-Departamento Jurídico.

25 Abr 2013

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 1932

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- En referencia a la necesidad de adquirir bomba inyectora para la Van Hyundai, Placa Patente N° BTPP-69, Color azul, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario adquirir bomba inyectora para la Van Hyundai, Placa Patente N° BTPP-69, Color azul, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, a nombre del Jefe de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Parral, Sr. Daciel Alegría Ortega, C.I. N° 13.615.928-3, la suma de Quinientos setenta y un mil doscientos Pesos (\$571.200.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar los gastos de repuestos de la Van Hyundai.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 JURIDICO DAEM
 Vº Bº
 PARRAL
 ABOGADO DAEM

PRU/IDH/ARC/WBF/ECH/aog.-
 DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo DAEM. 3.- Abogado DAEM 4. Finanzas DAEM. 5.-interesado.